



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA ANAPATE
Título Habilitante:	12-SEC/P-MAD-A-077-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal:	POA 3
Res. de Aprobación del Plan:	381-2009-MINAG-DGFFS-ATFF-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	21/10/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	13560
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PAREDES ABAD RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 28/03/2011, Término: 31/03/2011

Nro Res. Inicio PAU:	303-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	240-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.1U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , I)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hura crepitans</i> / Catahua		629	0
2	<i>Couma macrocarpa</i> / Leche caspi		391	0
3	<i>Juglans neotropica</i> / Nogal negro		2280	0
4	<i>Cedrela sp.</i> / Cedro huasca		2350	0
5	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		2243	1544.986



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

6	NN Roble colorado			349	0
7	Virola sp. Cumala			1509	180.235

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 21:13:03

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.

